



**AUTORIZA A PERMISO
ADMINISTRATIVO, PAULINA
MALDONADO ORTEGA,
PERSONAL A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 3831
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

La solicitud presentada por **PAULINA MALDONADO ORTEGA**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 4 días de Permiso Administrativo a PAULINA MALDONADO ORTEGA desde 21 al 24/07/2014, quedándole un saldo disponible de **0 días**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

UAV/ IPI(S)/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE